1. **¿En qué consiste el paradigma gerencial y de orientación a resultados en la  administración pública, y qué rol juega la evaluación del desempeño en éste?**

**El paradigma gerencial y de orientación a resultados en la administración pública consiste en la** corriente centrada en incorporar a la gestión pública los valores gerenciales del buen gobierno y la orientación a resultados configurando espacios públicos deliberativos en los que puedan interactuar los distintos niveles de administraciones públicas, los agentes económicos y sociales y la sociedad civil, para afrontar los desafíos que tiene planteados la sociedad actual, en un entorno dominado por los fenómenos de la globalización, bajo el principio de que las entidades públicas, sus políticas y programas existentes, se deberán de justificar en la medida en la capacidad de orientar y satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, y no de la administración pública.

Aborda como eje central de cómo organizar y operar en el sector público, que los principios de economía, eficacia, eficiencias y calidad, adquieran la misma relevancia en la administración pública que tiene el principio de legalidad, que en la actualidad se maneja como objeto fundamental, el cual que pueda nutrirse de la adaptación de los avances que se van produciendo en moderna gerencia privada y también de aportaciones propias

El cual para desarrollar, de forma principal, cuatro aspectos fundamentales:

Un nuevo perfil directivo para el sector público, el desarrollo de una gestión pública presidida por los principios de un gerencialismo público, en el que la filosofía de la Dirección por Objetivos y la rendición de cuentas por los resultados obtenidos tengan el adecuado protagonismo, medir desde un presupuesto tradicional, utilizado como instrumento de control, a un Presupuesto “por desempeño”, que enfatice su utilidad como instrumento estratégico y evolucionar desde un control interno de carácter previo, centrado en la legalidad, a un control orientado a resultados, que atienda al principio de legalidad, pero también, como igualmente importantes, a los demás principios de buen gobierno.

Así mismo la evaluación del desempeño consiste en la revisión periódica y formal de los resultados de trabajo, que se efectúa de manera conjunta entre superior y colaborador. Su valor principal reside en el hecho de que es un instrumento para que los superiores inmediatos de todos los niveles de la administración pública mantengan una comunicación sistemática con sus colaboradores, respecto de la forma en que se van cumpliendo los objetivos y metas de trabajo previamente acordados para el cumplimiento de nuestros compromisos emanados de las líneas estratégicas y directrices de un Plan de Desarrollo.

La evaluación del desempeño es un proceso completo que abarca desde la determinación de las principales responsabilidades del puesto y los principales compromisos especiales, al inicio del período de evaluación, el seguimiento continuo de su cumplimiento, hasta la evaluación formal de los mismos.

El cual busca obtener resultados tangibles al establecer niveles medibles de logros esperados y proveer de herramientas contables para evaluar resultado con base en los que es posible basar la asignación de recursos en información de desempeño.

La medición y evaluación sistemática abre la posibilidad de vincular la información sobre el desempeño, tanto de las unidades administrativas como de sus programas públicos y de sus funcionarios con sus respectivas asignaciones presupuestales, lo que hace posible el establecimiento de esquemas tendientes a mejorar la calidad del gasto público como los Presupuestos por Resultados o bien, esquemas de incentivos para mejorar el desempeño individual.

1. **¿Bajo qué criterios podemos analizar la pertinencia del diseño de la política de evaluación del desempeño en el caso mexicano y sus implicaciones para la modernización administrativa, el fortalecimiento democrático y la rendición de cuentas?**

**Los criterios que se tiene que analizar la pertinencia del diseño de la política de evaluación del desempeño en México se basan principalmente en** un sistema de evaluación en el que se privilegie la eficiencia, la economía, la eficacia y la calidad de la de la administración publica federal el cual deberá de estar orientado más a la obtención de resultados de alto aprecio público que a la observancia de las normas y los procedimientos técnicos y legales, el cual deberá de realizarse en los niveles macro, meso y micho que consisten en:

**El nivel macro** incluye los grandes ejes de política y el diseño institucional de la administración pública; su evaluación se refiere a la valoración de los proyectos de nación que fueron elegidos democráticamente. **El nivel meso**, por su parte, centra su atención en el desempeño de las secretarías/ministerios y los programas y proyectos que éstas implementan. Finalmente, **el nivel micro** considera las acciones de los servidores públicos y podría estar incluido en la gestión de recursos humanos.

**El Estado mexicano podría adoptar los dos modelos de evaluación de desempeño, respecto al tiempo de su estadía en el poder, primeramente durante el primer año de ejercicio del poder, se podría emplear el modelo planificado buscando** mejorar la eficiencia y efectividad del sector público al vincular el policy making y la planeación estratégica con los resultados, el cual tendría énfasis en los criterios políticos de rendición de cuentas (ajuste con las promesas políticas de campaña, restándole en mi opinión la responsabilidad por el desempeño mientras se encuentre en el cargo) y; los siguientes años de ejerció hasta su terminación se emplearía el modelo presupuestal buscando mejorar la eficiencia y la efectividad del sector público al vincular el diseño de presupuestos con la información sobre resultados; aplicando mayor Énfasis en los criterios gerenciales de rendición de cuentas (eficiencia, eficacia y calidad del servicio).

1. **¿En qué consiste la política de evaluación del Ejecutivo Federal mexicano? ¿A qué tipo de modelo obedecen su concepción y diseño en relación con otras experiencias internacionales?**

El Ejecutivo Federal puso en marcha una ambiciosa política de evaluación del desempeño articulada en lo que hoy se conoce como el Sistema de Evaluación del Desempeño, cuyo diseño e implementación han corrido a cargo, principalmente, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien ha sido ampliamente asesorada en esta empresa por organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Dicha política encuentra su eje articulador en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en dicho ordenamiento se definen las bases del proceso presupuestario y de ejecución del gasto procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

Esta premisa indica una forma novedosa de pensar la elaboración del presupuesto procurando alcanzar un balance entre la consecución de los resultados de gobierno, así como de la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y evaluación del desempeño de los programas y dependencias de la Administración Pública Federal.

Dentro de un proyecto elaborado por el Banco Interamericano para el Desarrollo para la implementación del sistema de Presupuesto Basado en Resultados en México se observa nuevamente este equilibrio entre efectividad del gasto y la rendición de cuentas cuando se enfatiza que: Tal modalidad presupuestaria permite introducir mejoras en la gestión financiera del lado del gasto, pero también permite garantizar al poder legislativo y a la ciudadanía que cualquier esfuerzo contributivo se verá acompañado por un esfuerzo del gobierno por administrar los recursos fiscales con rigor para maximizar los impactos sobre el desarrollo del país.

La concepción de esta política de evaluación es resultado de un largo proceso de ajustes al sistema presupuestario federal que se remonta a las reformas del Presupuesto por Programas.

El sistema de evaluación mexicano se conceptualiza principalmente en la evaluación de programas por el CONEVAL y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el cual analizará los programas anuales de evaluación el cual se basara en el sistema comprensivo de indicadores del desempeño por programas o dependencias y realizara el sistemas integral de monitoreo y evaluación basados en resultados de los programas federales por dependencias.

En referencia a la evaluación de la gestión pública corre a cargo de la Secretaria de la Función Publica Federal y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el cual a través de programas de mejoras y de la gestión el cual constituye un sistema comprehensivo de indicadores del desempeño por programas y crea compromisos de mejora de la gestión por dependencia y ambos constituyen el presupuesto basado en resultado en el país

Los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades deber una expresión de los fines últimos que se fijen en el marco de los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que las dependencias y entidades deberán elaborar dichos objetivos estratégicos alineándolos y vinculándolos con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo.

En términos de los tipos de evaluación se dividen en dos variedades principales: en primer lugar, la evaluación de programas federales, que se orientan específicamente al análisis de acciones y programas concretos y, en segundo, la evaluación estratégica, la cual tiene como propósito analizar un conjunto de programas que giran en torno a una estrategia o política sectorial general

El esquema mexicano de evaluación del desempeño parte de una premisa fundamental: alinear todos los mecanismos programáticos y organizacionales de la administración pública federal con las líneas estratégicas del programa nacional de desarrollo con el fin de alcanzar los objetivos de política que redunden en la solución de los principales problemas públicos del país. Con esta idea en mente, el sistema de evaluación federal establece como concepto aglutinador el de gestión del desempeño que se define como la utilización estratégica de información relevante sobre los resultados arrojados por los programas y dependen­cias gubernamentales para la toma de decisiones futuras en la asignación del gasto y en el establecimiento de medidas de me­jora de la gestión. A partir de esta lógica, se funda un esquema dual en el que por una parte se proponen medidas específicas de evaluación de los programas gubernamentales sujetos a re­glas de operación y, por otra, un conjunto de instrumentos que midan el desempeño de la gestión organizacional.

Los objetivos estratégicos de las dependencias y entida­des deber una expresión de los fines últimos que se fijen en el marco de los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que las dependencias y entidades deberán elaborar dichos objetivos estratégicos alineándolos y vinculándolos con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo.

Los tipos de evaluaciones contempladas por la legislación son muy variadas y cada programa público sujeto a reglas de operación debe ser evaluado *anualmente al menos por uno de los diferentes tipos de evaluación*. La asig­nación de éstas se encuentra determinada por medio de un Programa Anual de Evaluación

**d)  ¿Qué evalúa y a qué nivel? ¿Cómo lo hace y para qué? ¿Qué se hace con la información generada?**

En México se trata de evaluar todas y cada una de las dependencia gubernamentales, pero principalmente los programas y el plan nacional, esto para saber si se cumplen los objetivos en los tres niveles de gobierno, existiendo un déficit en los resultado arrojados, esto porque existen veces que los datos que se reportan no son los que verdaderamente arrojan cada una de las evaluaciones, simplemente se inflan para justificar los recursos destinados a los mismos

En el país se realizan diversos tipos de evaluaciones las cuales comprenden:

1.- Evaluación de consistencia y resultados: que consiste en el Análisis sistemático del diseño y desempe­ño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indica­dores.

2.- Evolución de indicadores que se basa principalmente en el Análisis de campo que tiene como propósito estudiar la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa particular.

3.- Evaluación de procesos basado principalmente en el análisis de campo que busca identificar si el programa lleva a cabo sus procesos operati­vos de manera eficaz y eficiente, y si contri­buye al mejoramiento de la gestión.

4.- Evolución de impacto que corresponde al análisis basado en metodologías rigurosas que tiene como propósito identificar el cambio en los indicadores a nivel de resultados atri­buible a la ejecución del programa federal.

5.- Evaluación específica que corresponde a las demás evaluaciones no comprendidas den­tro de las categorías anteriores

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |